



Administración Local

Ayuntamientos

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno del Ayuntamiento de Joarilla de las Matas, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos del vigente Presupuesto municipal de 2025, que permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y, en su caso, presentación de reclamaciones por los interesados.

Si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, la aprobación inicial devendrá definitiva sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Joarilla de las Matas, a 10 de marzo de 2025.—El Alcalde, Manuel Alejandro Robles Fernández.